



Programación didáctica del Módulo Profesional de
Establecimientos de Floristería.
(0580)
Ciclo Formativo de Grado Medio
Jardinería y Floristería.





1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. Contexto educativo	4
1.2. Contexto socioeconómico	5
2. LEGISLACIÓN DE REFERENCIA	6
3. RECURSOS A UTILIZAR.....	7
4. PERFIL PROFESIONAL.....	8
5. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO.....	10
6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	11
7. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES.....	13
8. CONTENIDOS.....	14
8.1. Contenidos básicos	14
8.2. Bloques de contenidos y distribución temporal.....	17
9. CONTENIDOS TRANSVERSALES Y EDUCACIÓN EN VALORES ..	28
10. METODOLOGÍA.....	29
10.1. Principios metodológicos.....	31
11. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO	33
11.1. Normas generales de ordenación de la evaluación	33
11.2. Criterios de evaluación	33
11.3. Instrumentos de evaluación	35
11.4. Ponderación de los criterios de evaluación.....	34
11.5. Obtención de la calificación	35
11.6. Actividades de recuperación del módulo profesional	36
12. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.....	37
13. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	38
14. FORMACIÓN DUAL.....	39
14.1. Normativa de aplicación	39
14.2. Programación de la fp dual.....	40
14.3. Seguimiento de la fp dual.....	52
15. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN	53





1. INTRODUCCIÓN.

La presente programación didáctica está referida al Módulo Profesional de Establecimientos de Floristería (Código 0580), del Ciclo Formativo de Grado Medio de Jardinería y Floristería.

Este último está regulado a nivel nacional por el Real Decreto 1129/2010, de 10 de septiembre, por el que se establece el Título de Técnico en Jardinería y Floristería y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Del mismo modo, a nivel andaluz se aplica la Orden de 2 de noviembre de 2011, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Técnico en Jardinería y Floristería.

El Ciclo Formativo de Jardinería y Floristería tiene una duración de 2000 horas de formación repartidas en 15 módulos profesionales repartidas en 2 cursos de duración, además de la Formación en Centros de Trabajo.

El Módulo Profesional de Establecimientos de Floristería se imparte durante el 2º curso del ciclo formativo y tiene una duración de 63 horas repartidas en 3 horas semanales.

En el presente curso, este módulo profesional está integrado en el proyecto de formación dual 2018/2019, lo que supone realizar una programación para la formación inicial que se impartirá en el centro educativo (conjuntamente para todo el alumnado), así como otra para la fase de formación en alternancia, en la que diferenciaremos entre el alumnado que recibe formación dual y el alumnado que no participa en dicho proyecto.





1.1. Contexto educativo.

El centro donde se imparte este Ciclo Formativo es el I.E.S. Nº1 Universidad Laboral de Málaga. Además de este Ciclo se imparten los siguientes Ciclos Formativos:

- CFGS:
 - Laboratorio de Análisis y Control de Calidad.
 - Administración y Finanzas.
 - Mediación comunicativa.
 - Prevención de Riesgos Profesionales.
 - Gestión Forestal y del Medio Natural.
 - Paisajismo y Medio Rural.
 - Química Ambiental.
- CFGM:
 - Cocina y Gastronomía.
 - Gestión Administrativa.
 - Operaciones de Laboratorio.
- CF de FP BÁSICA:
 - Cocina y restauración.
 - Agrojardinería y composiciones florales.
 - Arreglo y reparación de artículos textiles y de piel

En el 2º curso de CFGM de Jardinería y Floristería nos encontramos un número de 9 alumnos y alumnas, todos procedentes de primero realizado en este centro.

Con respecto a módulos pendientes del primer curso, existen 4 alumnos. Con respecto a las necesidades específicas de apoyo educativo, tenemos 3 alumnos. Con respecto a la participación en el proyecto dual, 5 son alumnos dual.





1.2. Contexto socioeconómico.

El nivel socioeconómico del entorno del centro y del alumnado se considera de tipo medio. El I.E.S. Nº 1 Universidad Laboral de Málaga se encuentra dentro de la misma ciudad. La antigua Universidad Laboral de Málaga es un conjunto arquitectónico diseñado por el arquitecto Fernando Barbera.

Construida entre 1972 y 1973 principalmente en hormigón y adscrita a los principios del Movimiento Moderno, es una de las edificaciones en este estilo más representativas de la ciudad. El conjunto fue concebido como complejo autosuficiente. Situada dentro del Puerto de la Torre o Distrito 10 es uno de los diez distritos en que está dividida a efectos administrativos la ciudad de Málaga. Su población ronda los 42.000 habitantes, según datos del Ayuntamiento de Málaga.

El distrito de Puerto de la Torre limita al este con los distritos de Bailén-Miraflores y Cruz de Humilladero, distrito con el cual también limita por el sur, junto al distrito de Campanillas. Las demás zonas están sin urbanizar y corresponden al territorio de los Montes de Málaga.





2. LEGISLACIÓN DE REFERENCIA.

Para la elaboración y desarrollo de la presente programación didáctica se han tenido como referencia las siguientes normas legislativas.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo
- Real Decreto 1129/2010, de 10 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico en jardinería y floristería y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 1529/2012 de 8 de Noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.
- La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía,
- Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial
- ORDEN de 2 de noviembre de 2011, por la que se desarrolla el currículum correspondiente al título de Técnico en jardinería y floristería.
- ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 20 de marzo de 2018, por la que se convocan proyectos de Formación Profesional Dual del Sistema Educativo para el curso académico 2018/2019.





3. RECURSOS A UTILIZAR.

- Material impreso.

Para el desarrollo de las clases teóricas, se proporcionará al alumnado apuntes de clase, fotocopias, protocolos de prácticas, etc. a través de la plataforma Moodle del centro educativo.

Igualmente, nos apoyaremos en libros, revistas y publicaciones especializadas, boletines de información agraria, etc.

- Otros materiales.

Se utilizarán documentos con diapositivas, vídeos, fotografías de interés, etc. para apoyar los contenidos teóricos y procedimentales.

- Recursos informáticos.

- Aula TIC del centro.
- Software:
 - S.O. Guadalinux (entorno Linux), S.O. Windows, S.O. MAC X.
 - OPENOFFICE.
 - Programas de diseño asistido por ordenador “Autocad”.
 - Programad “SIG” Arcview, GVSIG.
 - GOOGLE EARTH.
 - Aplicaciones, entornos y plataformas de uso compartido de recursos en red: plataforma Moodle.

- Material para prácticas:

Se empleará material del departamento para la elaboración de decoraciones y escaparates de floristerías.

- Otros recursos:

- Aula de teoría.
- Aula audiovisual.
- Pizarra
- Altavoces.
- Jardines del centro y espacios del entorno más cercano.





4. PERFIL PROFESIONAL DEL TÍTULO.

El perfil profesional del Título de Técnico en Jardinería y Floristería está descrito en el Real decreto 1129/2010, de 10 de septiembre, a partir de la Competencia general y las Competencias profesionales, personales y sociales.

La **competencia general** de este título consiste en *instalar, conservar y restaurar jardines de exterior e interior, así como praderas para uso deportivo, y realizar las actividades de producción de planta y de floristería, manejando y manteniendo la maquinaria e instalaciones, cumpliendo con la normativa medioambiental, de control de calidad y de prevención de riesgos laborales.*

Con respecto a las **competencias profesionales, personales y sociales** de este título (en adelante, competencias PPS), este módulo profesional contribuye a alcanzar las siguientes:

- d) Montar y mantener instalaciones, infraestructuras sencillas y equipamiento interpretando planos de instalación y manuales de mantenimiento.
- j) Realizar el embalaje, etiquetado y acondicionamiento de pedidos para su expedición y transporte, siguiendo las instrucciones recibidas.
- k) Manejar equipos y maquinaria, siguiendo las especificaciones técnicas.
- m) Organizar salas y escaparates aplicando criterios técnicos.
- o) Comercializar productos y servicios de jardinería y floristería aplicando las técnicas de venta y marketing.
- p) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos utilizando los recursos existentes para el «aprendizaje a lo largo de la vida» y las tecnologías de la comunicación y de la información.
- q) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- r) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.



- s) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- t) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- u) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- v) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
- w) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

En cuanto a las **ocupaciones y puestos de trabajos** destacadas por el currículum oficial, este módulo profesional se relaciona específicamente con las siguientes:

- Florista por cuenta propia o ajena.
- Oficial de floristería.
- Vendedor de floristería.





5. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de programación del uso público, así como la de programación, protección y conservación del medio natural.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- d) Interpretar documentación y aplicar técnicas de montaje y mantenimiento, analizando las especificaciones con criterio técnico para montar y mantener instalaciones.
- k) Analizar las condiciones y documentación requeridas en la expedición y transporte de pedidos, identificando los materiales y productos para realizar el embalaje, etiquetado y acondicionamiento.
- l) Reconocer y operar los elementos de control de máquinas y equipos, relacionándolos con las funciones que realizan, a fin de manejarlos.
- n) Describir y aplicar criterios técnicos, prácticos y estéticos analizando su finalidad para organizar salas y escaparates.
- o) Describir las técnicas de marketing, justificando su aplicación para realizar la venta de productos y servicios de jardinería y floristería.
- q) Analizar y utilizar los recursos existentes para el «aprendizaje a lo largo de la vida» y las tecnologías de la comunicación y de la información para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- r) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- s) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- t) Aplicar técnicas de comunicación adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad, y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- u) Analizar y relacionar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, con las causas que los producen a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los



protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el ambiente.

v) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

w) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

x) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje del Módulo Profesional de Establecimientos de Floristería actúan como objetivos de la etapa. Cada uno de ellos, tiene asociados en el currículum oficial una serie de criterios de evaluación. Son los siguientes:

1. *Distribuye las dependencias y los elementos de una floristería, analizando criterios técnicos, prácticos, estéticos y de confortabilidad.*

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado las dependencias de una floristería.
- b) Se ha realizado el diseño de la distribución de espacios
- c) Se han optimizado espacios y secciones para favorecer la circulación de trabajadores y clientes.
- d) Se han señalado las distintas zonas del establecimiento.
- e) Se ha acondicionado la superficie del local comercial.
- f) Se han utilizado herramientas y útiles en el diseño y la distribución de espacios.
- g) Se han descrito los elementos y mobiliario de cada dependencia.
- h) Se ha aplicado la normativa comercial, de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales.



2. Organiza las actividades del taller de floristería, describiendo las tareas e interpretando los métodos de organización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado las actividades del taller de floristería.
- b) Se han distribuido y controlado las tareas diarias.
- c) Se han seguido los protocolos establecidos para los pedidos.
- d) Se ha cumplimentado la documentación asociada a los pedidos.
- e) Se han organizado los equipos, herramientas y materiales propios del taller de floristería.
- f) Se han seleccionado las técnicas, utensilios y productos necesarios para el trabajo diario.
- g) Se han seleccionado herramientas y maquinaria en función de la labor que se va a realizar.
- h) Se ha aplicado la normativa de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales.

3. Organiza la limpieza y realiza el mantenimiento de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas de una floristería, interpretando los protocolos y manuales de mantenimiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha establecido el plan de limpieza de una floristería.
- b) Se han seleccionado las técnicas, utensilios y productos para la limpieza.
- c) Se ha controlado la recogida y retirada de los residuos.
- d) Se ha aplicado el programa de mantenimiento de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas de una floristería.
- e) Se ha manejado la maquinaria y herramienta básica para el mantenimiento.
- f) Se han coordinado la limpieza y el mantenimiento con las actividades productivas propias de floristería.
- g) Se ha aplicado la normativa de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales.



-
4. *Controla y organiza el almacenaje y conservación de materias primas, materiales y productos habituales en floristería, describiendo los sistemas y técnicas asociadas.*

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado los sistemas y equipos de almacenaje.
- b) Se han clasificado y colocado las materias primas y materiales.
- c) Se han controlado los parámetros de la cámara frigorífica.
- d) Se han conservado las materias primas y los productos finales.
- e) Se ha realizado el inventario para controlar las existencias.
- f) Se han comprobado los pedidos y la documentación asociada a su recepción.
- g) Se han identificado los sistemas y medios de reclamación.
- h) Se ha aplicado la normativa de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales.

5. *Monta escaparates y exposiciones en la sala de ventas de la floristería, identificando criterios funcionales, estéticos y comerciales.*

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado los tipos de escaparates y los elementos que los integran.
- b) Se han identificado las distintas campañas comerciales.
- c) Se han caracterizado elementos vegetales y los complementos decorativos no florales y de ambientación del escaparate.
- d) Se ha medido y acondicionado la zona de escaparate o exposición.
- e) Se ha realizado el boceto del escaparate.
- f) Se han ubicado los elementos representados en el boceto.
- g) Se ha controlado periódicamente el estado y la calidad de los productos exhibidos.
- h) Se ha realizado la limpieza, mantenimiento, conservación y reposición de los elementos de escaparates y de la sala de exposición.
- i) Se ha aplicado la normativa comercial, de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales.



7. CONTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE A LAS COMPETENCIAS PPS Y OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO.

En este apartado se realizará un análisis de la relación existente entre los resultados de aprendizaje del módulo profesional con los objetivos generales del ciclo formativo y las competencias PPS del título asociado para los que este módulo tiene una contribución según lo especificado en los apartados 5 y 6 de la presente programación.

COMPETENCIAS PPS	OBJETIVOS GENERALES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE				
		RA1	RA2	RA3	RA4	RA5
d)	d)	X		X	X	X
j)	k)		X	X	X	
k)	l)			X	X	X
m)	n)	X		X	X	X
o)	o)	X				X
p)	q)		X	X	X	X
q)	r)	X	X	X	X	X
r)	s)	X		X		X
s)	t)	X				X
t)	u)		X	X	X	X
u)	v), w)	X	X	X	X	X
v), w)	x)	X	X	X	X	X



8. CONTENIDOS.

En el presente apartado, se expondrán los contenidos básicos reflejados por el currículum oficial del Ciclo Formativo para el Módulo Profesional de Establecimientos de Floristería. Igualmente, se organizarán estos contenidos en unidades didácticas y se planificará su distribución temporal.

8.1. *Contenidos básicos.*

A continuación, se exponen los contenidos básicos descritos en el currículum oficial para el Módulo Profesional de Establecimientos de Floristería. Posteriormente, estos serán distribuidos en Unidades Didácticas y temporalizados a lo largo del curso.

BLOQUE I: Distribución de dependencias y elementos de una floristería:

- Dependencias de una floristería. Zona de venta al público. Almacenes y taller. Cámaras frigoríficas.
- Distribución de espacios. Criterios funcionales y comerciales. Esquemas sobre el plano. Aplicaciones informáticas de diseño.
- Señalización de espacios. Adecuación a la distribución de espacios. Diseño de señales.
- Acondicionamiento de la superficie de venta y de trabajo del local. Iluminación, elementos decorativos, colores, ambientación musical y disposición de los elementos. Imagen y promoción de ventas.
- Elementos y mobiliario. Situación dentro de la floristería. Tipos, formas, estructura, funcionalidad y utilidades.
- Normativa comercial, de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales.

BLOQUE II: Organización de las actividades del taller de floristería:

- Tareas propias del taller de floristería.
 - Composiciones florales con flor cortada, con plantas y con otros elementos.
 - Control de calidad.
 - Embalaje, presentación y conservación de las materias primas, materiales recibidos y productos finales.



- Distribución del trabajo diario. Tiempos, espacios y desplazamientos.
 - Organización de recursos humanos. Adecuación al tamaño del establecimiento, tareas y capacitación profesional.
- Protocolos para realizar encargos a proveedores.
 - Adecuación al momento, situación y recursos disponibles. Orden de preferencia y volumen de trabajo.
 - Zonas y países de producción de materias primas y canales de distribución. Proveedores.
- Documentación asociada para encargos y pedidos que se debe generar. Formularios, notas de entrega, albaranes, facturas, textos, tarjetas y mensajes que acompañan a los encargos. Cumplimentación.
- Equipos, herramientas, materiales, técnicas y productos necesarios para el trabajo diario. Mobiliario, floristería y oficina. Selección y organización.
- Normativa de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales.

BLOQUE III: Limpieza y mantenimiento en establecimientos de floristería:

- Plan de limpieza de floristerías. Organización de las tareas.
 - Periodicidad.
 - Técnicas aplicadas. Utensilios y productos de limpieza. Criterios de selección.
 - Compatibilidad con las actividades productivas.
- Recogida y retirada de los residuos generados. Reciclaje.
- Programa de mantenimiento de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas de una floristería.
 - Fichas de control.
 - Consumibles.
- Maquinaria y herramienta para las operaciones de mantenimiento. Manejo.
- Normativa de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales.



BLOQUE IV: Almacenaje y conservación de materiales, materias primas y productos de floristería.

- Sistemas y equipos de almacenaje. Señalización e identificación.
- Técnicas de mantenimiento, clasificación, colocación y conservación de materias primas y productos finales.
 - Cámaras frigoríficas y equipos de climatización. Control de parámetros.
 - Productos para la conservación de flores y plantas.
 - Manipulación de flores y plantas.
- Control de existencias. Periodicidad. Inventarios. Técnicas de realización.
- Protocolos para realizar pedidos. Recepción de pedidos. Comprobación.
- Reclamaciones. Sistemas y métodos. Tramitación.
- Normativa de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales.

BLOQUE V: Montaje de escaparates y exposiciones en salas de venta de floristerías:

- Escaparates y exposiciones. Tipología. Elementos que los integran. Adecuación a las distintas campañas comerciales.
- Elementos vegetales y complementos de ambientación y decorativos no florales. Ambientación musical.
- Diseño del escaparate o exposición.
 - Criterios funcionales, estéticos y comerciales. Colores, formas y tamaños.
 - Medición y acondicionamiento de la zona de escaparate o exposición.
 - Bocetos y otras formas sencillas de representación.
 - Colocación de escaparates y exposiciones. Técnicas. Adecuación al espacio y a la situación.
 - Control de calidad de los productos expuestos. Elementos de control y periodicidad.
- Limpieza, conservación, mantenimiento y reposición. Desmontaje. Reciclaje de los elementos y materiales.
- Normativa comercial, de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales.



8.2. Bloques de contenidos y distribución temporal.

Los bloques de contenidos relacionados en el currículum oficial serán reorganizados para una mejor comprensión por parte del alumnado, incluyendo un número variable de unidades didácticas según se precise. Son los siguientes:

SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS EN UD			
Unidades didácticas	Resultado de aprendizaje	Nº horas	Trimestre
BLOQUE I: DEPENDENCIAS Y ELEMENTOS FLORISTERÍA.			
UD 1: Dependencias y elementos de la floristería	1	5	1º
UD 2: Señalización	1	2	1º
UD 3: Acondicionamiento y decoración de espacios	1	5	1º
BLOQUE II: ACTIVIDADES DEL TALLER			
UD 4: Organización de tareas y recursos del taller	2	6	1-2º
UD 5: Encargos y pedidos	2	6	1-2º
BLOQUE III: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO			
UD 6: Actividades de limpieza y mantenimiento.	3	8	2º
BLOQUE IV: ALMACENAJE			
UD 7: Sistemas y protocolos de almacenaje	4	3	2º
UD 8: Control de existencias e inventario	4	6	2º
BLOQUE V: ESCAPARES Y EXPOSICIONES			
UD 9: Montaje de escaparates y exposiciones	5	9	2º
	5	9	2º

Con respecto a la temporalización a lo largo del curso, destacar que, para adaptarse a lo contemplado en el proyecto de FP Dual actual, el módulo tendrá 2 momentos principales:

- Desde el 16/09/2019 al 10/12/2019: se corresponde con el período de formación inicial del alumnado dual. Durante este período tanto el alumnado dual como no dual asistirá a clases en el centro educativo las 3 horas semanales.
- A partir 11/12/2019: se corresponde con el período de formación en alternancia, en el que el alumnado dual asistirá lunes y martes al centro educativo y miércoles, jueves y viernes a la empresa correspondiente



Bloque _1: DEPENDENCIAS Y ELEMENTOS DE LA FLORISTERÍA.		
Temporalización: Primer trimestre.		Duración: 12 h
Formación: Inicial.		
Descripción: Esta UT describe los diferentes espacios de la floristería, así como sus elementos principales y características técnicas, prácticas, estéticas y de confortabilidad para definir la distribución de una floristería concreta.		
RA: 1: Distribuye las dependencias y los elementos de una floristería, analizando criterios técnicos, prácticos, estéticos y de confortabilidad.		
OBJETIVOS		
- Caracterizar las dependencias de una floristería. - Realizar el diseño de la distribución de espacios - Optimizar espacios y secciones para favorecer la circulación de trabajadores y clientes. - Señalizar las distintas zonas del establecimiento. - Acondicionar la superficie del local comercial. - Utilizar herramientas y útiles en el diseño y la distribución de espacios. - Describir los elementos y mobiliario de cada dependencia. - Aplicar la normativa comercial, de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales. - Manejar las TIC.		
CONTENIDOS		
Técnicas/procedimientos/actitudes	Conceptos	
- Diseño de la distribución de espacios. - Optimización de espacios y secciones. - Señalización de las zonas de la floristería. - Acondicionamiento del local. - Utilización de herramientas y útiles del diseño. - Coordinación con las tareas productivas. - Aplicación de la normativa comercial, de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales.	- Dependencias de la floristería. - Tipos de señales. - Tipos de elementos y mobiliario de cada dependencia.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
1. a. Se han caracterizado las dependencias de una floristería. 1. b. Se ha realizado el diseño de la distribución de espacios 1. c. Se han optimizando espacios y secciones para favorecer la circulación de trabajadores y clientes. 1. d. Se han señalado las distintas zonas del establecimiento. 1. e. Se ha acondicionado la superficie del local comercial. 1. f. Se han utilizado herramientas y útiles en el diseño y la distribución de espacios. 1. g. Se han descrito los elementos y mobiliario de cada dependencia. 1. h. Se ha aplicado la normativa comercial, de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales. 1. i. Se han utilizado las TIC.		



TAREAS/ACTIVIDADES A DESARROLLAR ALUMNADO NO DUAL:		
A.1.1. Prueba escrita sobre los contenidos conceptuales.		
A.1.2. Elaboración del diseño de un cartel de un establecimiento de floristería.		
A.1.3. Elaboración de una señal sobre riesgos laborales en el taller de una floristería.		
A.1.4. Elaboración de un croquis/plano sobre el diseño y la distribución de las dependencias de una floristería.		
A.1.5. Exposición de una floristería de su barrio o pueblo y descripción de sus espacios y elementos.		
TAREAS/ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN FP DUAL:		
Esta UT se desarrolla durante el período de formación inicial, por lo que el alumnado de dual realizará las mismas actividades que el alumnado no dual.		
INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN/ CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:		
<i>Instrumentos y procedimientos</i>	<i>Criterios de evaluación</i>	<i>Calificación</i>
A.1.1.	1.a., 1.d., 1.g., 1.h.	40 %
A.1.2	1.b., 1.f., 1.i.	10 %
A.1.3	1.d., 1.f.	10 %
A.1.4	1.b., 1.c., 1.h., 1.i.	20%
A.1.5	1.a., 1.g., 1.i.	20%
RECURSOS		
Aula de teoría. Aulas TIC del centro. Talleres y almacenes del centro.		
Observaciones:		



Bloque _2: ACTIVIDADES DEL TALLER DE LA FLORISTERÍA.

Temporalización: Primer trimestre.

Formación: Inicial.

Duración: 12 h

Descripción: Esta UT describe las principales actividades relacionadas con el taller de la floristería, así como las tareas diarias más relevantes para un florista.

RA: 2: Organiza las actividades del taller de floristería, describiendo las tareas e interpretando los métodos de organización.

OBJETIVOS DE LA UNIDAD

- Caracterizar las actividades del taller de floristería.
- Distribuir y controlar las tareas diarias.
- Seguir los protocolos establecidos para los pedidos.
- Complimentar la documentación asociada a los pedidos.
- Organizar los equipos, herramientas y materiales propios del taller de floristería.
- Seleccionar las técnicas, utensilios y productos necesarios para el trabajo diario.
- Seleccionar herramientas y maquinaria en función de la labor que se va a realizar.
- Aplicar la normativa de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales.
- Manejar las TIC.

CONTENIDOS

Técnicas/procedimientos/actitudes	Conceptos
- Control de las tareas diarias. - Complimentación de la documentación asociada a los pedidos. - Organización de equipos, herramientas y materiales del taller. - Técnicas, utensilios y productos del trabajo diario. - Selección de herramientas y maquinaria en función de la labor a realizar. - Aplicación de la normativa comercial, de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales.	- Actividades del taller. - Tareas diarias. - Protocolo relacionado con los pedidos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2. a. Se han caracterizado las actividades del taller de floristería.
2. b. Se han distribuido y controlado las tareas diarias.
2. c. Se han seguido los protocolos establecidos para los pedidos.
2. d. Se ha cumplimentado la documentación asociada a los pedidos.
2. e. Se han organizado los equipos, herramientas y materiales propios del taller de floristería.
2. f. Se han seleccionado las técnicas, utensilios y productos necesarios para el trabajo diario.
2. g. Se han seleccionado herramientas y maquinaria en función de la labor que se va a realizar.
2. h. Se ha aplicado la normativa de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales.
2. i. Se han manejado las TIC.



TAREAS/ACTIVIDADES A DESARROLLAR ALUMNADO NO DUAL:		
A.2.1. Prueba escrita sobre los contenidos conceptuales. A.2.2. Supuesto práctico sobre los pasos a seguir en el protocolo de un pedido concreto. A.2.3. Ejercicio de reconocimiento y organización de las herramientas necesarias en las tareas diarias. A.2.4. Resumen de riesgos laborales asociados a las tareas diarias del taller.		
TAREAS/ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN FP DUAL:		
Esta UT se desarrolla durante el período de formación inicial, por lo que el alumnado de dual realizará las mismas actividades que el alumnado no dual.		
INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN/ CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:		
<i>Instrumentos y procedimientos</i>	<i>Criterios de evaluación</i>	<i>Calificación</i>
A.2.1.	2.a., 2.b., 2.c.	40 %
A.2.2	2.c., 2.d.	20 %
A.2.3	2.e., 2.f.,2.g., 2.i	20 %
A.2.4	2.h., 2.i.	20%
RECURSOS		
Aula de teoría. Aulas TIC del centro. Talleres y almacenes del centro.		
Observaciones:		



Bloque _3: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA FLORISTERÍA.		
Temporalización: 1º trimestre (no dual) / 1º-2º trimestre (dual)		Duración: 8
Formación: Alternancia.		
Descripción: Esta UT trabaja las actividades de limpieza y mantenimiento de la floristería, de forma que el alumnado sea capaz de llevar a cabo estas tareas compatibilizándolas con el resto de las actividades productivas del establecimiento y respetando la normativa de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales.		
RA: 3: Organiza la limpieza y realiza el mantenimiento de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas de una floristería, interpretando los protocolos y manuales de mantenimiento.		
OBJETIVOS		
- Establecer el plan de limpieza de la floristería. - Seleccionar técnicas, utensilios y productos apropiados. - Recoger y retirar los residuos. - Aplicar el programa de mantenimiento de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas de la floristería. - Manejar la maquinaria y herramientas básicas. - Coordinar la limpieza y el mantenimiento con las actividades productivas de la floristería. - Aplicar la normativa de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales.		
CONTENIDOS		
Técnicas/procedimientos/actitudes		Conceptos
- Planificación de la limpieza de la floristería. - Planificación del mantenimiento de la floristería. - Clasificación de los residuos. - Manejo de la maquinaria y herramientas de mantenimiento. - Coordinación con las tareas productivas. - Aplicación de la normativa de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales.		- Tipos de residuos y contenedores para su retirada. - Actividades de mantenimiento. - Maquinaria y herramientas para el mantenimiento. - Normativa de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
3. a. Se ha establecido el plan de limpieza de la floristería. 3. b. Se han seleccionado técnicas, utensilios y productos apropiados. 3. c. Se han recogido y retirado los residuos. 3. d. Se ha aplicado el programa de mantenimiento de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas de la floristería. 3. e. Se ha manejado la maquinaria y herramientas básicas. 3. f. Se ha coordinado la limpieza y el mantenimiento con las actividades productivas de la floristería. 3. g. Se ha aplicado la normativa de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales. 3. h. Se han utilizado las TIC de forma correcta.		
TAREAS/ACTIVIDADES A DESARROLLAR ALUMNADO NO DUAL:		
A.3.1. Trabajo sobre los tipos de residuos que se generan en la floristería, así como su procedimiento de selección y reciclaje, según la normativa de protección ambiental. Se realizará en ordenador.		
A.3.2. Realización de una ficha de control sobre las actividades de limpieza y mantenimiento de una		



floristería tipo local y tipo quiosco de forma que sea compatible con las actividades productivas de la empresa. Se realizará a ordenador.					
A. 3.3. Manejo de la maquinaria y herramientas de mantenimiento aplicando la normativa de prevención de riesgos laborales.					
A.3.4. Prueba escrita sobre los contenidos conceptuales.					
TAREAS/ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN FP DUAL:					
Esta UT se lleva a cabo durante el período de alternancia y su formación se produce en la empresa. En ella se llevarán a cabo las siguientes actividades:					
ACTIVIDAD		CONCRECIÓN DE ACTIVIDAD			
D.3.1. Control del plan de limpieza y recogida y retirada de los residuos generados.		D.3.1.1. Limpia el taller de la floristería. D.3.1.2. Limpia la cámara frigorífica. D.3.1.3. Limpia la zona de ventas. D.3.1.4. Limpia la zona de exposiciones. D.3.1.5. Recoge y recicla los residuos que se derivan de las actividades de la floristería y los retira aplicando la normativa.			
D.3.2. Realización del mantenimiento de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas.		D.3.2.1. Mantiene el taller de la floristería. D.3.2.2. Mantiene la cámara frigorífica. D.3.2.3. Mantiene la zona de ventas. D.3.2.4. Cumplimenta las fichas de control indicadas. D.3.2.5. Maneja la maquinaria y herramientas de mantenimiento, teniendo en cuenta la prevención de riesgos laborales.			
INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN/ CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:					
ALUMNADO NO DUAL			ALUMNADO DUAL		
Instrumentos y procedimientos	CE	C. calificación	Instrumentos y procedimientos	CE	C. calificación
A.3.1.	3.c., 3.g., 3.h.	25 %	D.3.1.1.	3. a., 3.b., 3.f., 3.g.	10 %
			D.3.1.2.	3. a., 3.b., 3.f., 3.g.	10 %
A.3.2.	3. a., 3. f. 3.g., 3.h.	15 %	D.3.1.3	3. a., 3.b., 3.f., 3.g.	10 %
			D.3.1.4.	3. a., 3.b., 3.f., 3.g.	10 %
A.3.3.	3. e., 3. g	15 %	D.3.1.5	3.c., 3.g.	10 %
			D.3.2.1	3.d., 3.e., 3.f., 3.g.	10 %
A.3.4.	3.b., 3.d., 3.e., 3.g.	45 %	D.3.2.2	3.d., 3.e., 3.f., 3.g.	10 %
			D.3.2.3	3.d., 3.e., 3.f., 3.g.	10 %
			D.3.2.4	3.d., 3.e., 3.f., 3.g., 3.h.	10 %
			D.3.2.5	3.d., 3.e., 3.f., 3.g.	10 %
RECURSOS					
Aula de teoría. Aulas TIC del centro. Talleres y almacenes del centro.					
Observaciones:					
En caso de que no se realicen todas las tareas previstas en la empresa para el alumnado de dual, se realizarán las actividades complementarias necesarias (las previstas para el alumnado no dual).					



Bloque _4: EL ALMACÉN.		
Temporalización: Segundo trimestre.		Duración: 9 h
Formación: alternancia.		
Descripción: Esta UT trabaja las actividades de almacenamiento y conservación de todos los elementos necesarios para las tareas productivas de la floristería.		
RA: 4: Controla y organiza el almacenaje y conservación de materias primas, materiales y productos habituales en floristería, describiendo los sistemas y técnicas asociadas.		
OBJETIVOS		
- Caracterizar los sistemas y equipos de almacenaje. - Clasificar y colocar las materias primas y materiales. - Controlar los parámetros de la cámara frigorífica. - Conservar las materias primas y los productos finales. - Realizar el inventario para controlar las existencias. - Comprobar los pedidos y la documentación asociada a su recepción. - Identificar los sistemas y medios de reclamación. - Aplicar la normativa de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales. - Manejar las TIC.		
CONTENIDOS		
Técnicas/procedimientos/actitudes	Conceptos	
- Colocación de materias primas y materiales. - Conservación de materias primas y productos finales. - Realización de un inventario. - Comprobación de pedidos y documentación. - Aplicación de la normativa de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales.	- Sistemas y equipos de almacenaje. - Materias primas y materiales. - El inventario. - Sistemas y medios de reclamación. - Normativa de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
4.a. Se han caracterizado los sistemas y equipos de almacenaje. 4.b. Se han clasificado y colocado las materias primas y materiales. 4. c. Se han controlado los parámetros de la cámara frigorífica. 4. d. Se han conservado las materias primas y los productos finales. 4.e. Se ha realizado el inventario para controlar las existencias. 4.f. Se han comprobado los pedidos y la documentación asociada a su recepción. 4. g. Se han identificado los sistemas y medios de reclamación. 4. h. Se ha aplicado la normativa de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales. 4. i. Se han manejado las TIC.		



TAREAS/ACTIVIDADES A DESARROLLAR ALUMNADO NO DUAL:					
A.4.1. Prueba escrita sobre los contenidos conceptuales.					
A.4.2. Presentación con diapositivas sobre los métodos y materiales que deben emplearse para conservar materiales secos y materiales frescos necesarios para la realización de composiciones florales. Se deben emplear las TIC.					
A.4.3. Realización de un inventario de materiales del centro y cumplimentación de una ficha de control.					
A.4.4. Supuesto práctico sobre la recepción de un pedido donde se compruebe la documentación que conlleva y se realice una reclamación.					
TAREAS/ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN FP DUAL:					
Esta UT se lleva a cabo durante el período de alternancia y su formación se produce en la empresa. En ella se llevarán a cabo las siguientes actividades:					
ACTIVIDAD			CONCRECIÓN DE ACTIVIDAD		
D.4.1. Conservación del material empleado en la realización de composiciones florales.			D.4.1.1. Conservación del material seco. D.4.1.2. Conservación del material fresco.		
D.4.2. Realización de inventarios.			D.4.2.1. Participa en la realización de inventarios. D.4.2.2. Cumplimenta fichas de control.		
D.4.3. Reclamación de pedidos.			D.4.3.1. Participa en la recepción de pedidos. D.4.3.2. Participa en la reclamación de pedidos.		
INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN/ CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:					
ALUMNADO NO DUAL			ALUMNADO DUAL		
Instrumentos y procedimientos	CE	C. calificación	Instrumentos y procedimientos	CE	C. calificación
A.4.1.	4.a., 4.b., 4.e., 4.g., 4.h.	40 %	D.4.1.1	4.a., 4.b., 4.d., 4.h.	15%
A.4.2.	4.b., 4.c., 4.d., 4.i.	20 %	D.4.1.2.	4.a., 4.b., 4.c., 4.d., 4.h.	20%
A.4.3.	4.e.	20 %	D.4.2.1	4.e.,4.h.	20%
A.4.4.	4.f., 4.g.	20 %	D.4.2.2	4.e., 4.i.	15%
			D.4.3.1	4.f., 4.h.	15%
			D.4.3.2	4.g., 4.h.	15%
RECURSOS					
Aula de teoría. Aulas TIC del centro. Talleres y almacenes del centro.					
Observaciones:					
En caso de que no se realicen todas las tareas previstas en la empresa para el alumnado de dual, se realizarán las actividades complementarias necesarias (las previstas para el alumnado no dual).					



Bloque _5: EL ESCAPARATE.		
Temporalización: Segundo trimestre.		Duración: 18 h
Formación: alternancia.		
Descripción: Esta UT trabaja el montaje de escaparates y exposiciones en la sala de ventas, desarrollando la función estética y comercial de las mismas.		
RA: 5: Monta escaparates y exposiciones en la sala de ventas de la floristería, identificando criterios funcionales, estéticos y comerciales.		
OBJETIVOS DE LA UNIDAD		
- Caracterizar los tipos de escaparates y los elementos que los integran. - Identificar las distintas campañas comerciales. - Caracterizar elementos vegetales y los complementos decorativos no florales y de ambientación del escaparate. - Medir y acondicionar la zona de escaparate o exposición. - Realizar el boceto del escaparate. - Ubicar los elementos representados en el boceto. - Controlar periódicamente el estado y la calidad de los productos exhibidos. - Realizar la limpieza, mantenimiento, conservación y reposición de los elementos de escaparates y de la sala de exposición. - Aplicar la normativa comercial, de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales. - Manejar las TIC.		
CONTENIDOS		
Técnicas/procedimientos/actitudes		Conceptos
- Identificación de las campañas comerciales. - Medida y acondicionamiento de la zona de escaparate o exposición. - Realización de un boceto del escaparate. - Ubicación de los elementos del boceto. - Control del estado y calidad de los productos exhibidos. - Limpieza, mantenimiento, conservación y reposición de los elementos del escaparate y la sala de exposición. - Aplicación de la normativa de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales.		- Tipos de escaparates. - Elementos vegetales y no vegetales de los escaparates. - Campañas comerciales. - Normativa comercial, de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
5.a. Se han caracterizado los tipos de escaparates y los elementos que los integran. 5.b. Se han identificado las distintas campañas comerciales. 5.c. Se han caracterizado elementos vegetales y los complementos decorativos no florales y de ambientación del escaparate. 5.d. Se ha medido y acondicionado la zona de escaparate o exposición. 5.e. Se ha realizado el boceto del escaparate. 5.f. Se han ubicado los elementos representados en el boceto. 5.g. Se ha controlado periódicamente el estado y la calidad de los productos exhibidos. 5.h. Se ha realizado la limpieza, mantenimiento, conservación y reposición de los elementos de escaparates y de la sala de exposición. 5.i. Se ha aplicado la normativa comercial, de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales. 5. i. Se han manejado las TIC.		



TAREAS/ACTIVIDADES A DESARROLLAR ALUMNADO NO DUAL:					
A.5.1. Prueba escrita sobre los contenidos conceptuales.					
A.5.2. Realización con un calendario de las principales campañas comerciales para un floristería. Se deben manejar las TIC.					
A.5.3. Decoración de diversas zonas del centro (aula, cristalera) que incluirá: medida de la zona, realización de un boceto y colocación de los elementos elegidos. Cada alumno la dedicará a una campaña comercial diferente.					
TAREAS/ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN FP DUAL:					
Esta UT se lleva a cabo durante el período de alternancia y su formación se produce en la empresa. En ella se llevarán a cabo las siguientes actividades:					
ACTIVIDAD			CONCRECIÓN DE ACTIVIDAD		
D.5.1. Decora escaparates de una floristería.			D.5.1.1. Utiliza elementos vegetales en la decoración del escaparate. D.5.1.2. Utiliza elementos no vegetales en la decoración del escaparate. D.5.1.3. Revisa periódicamente la limpieza y estado de los elementos del escaparate. D.5.1.4. Revisa la limpieza y estado de los elementos de la sala de exposición.		
INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN/ CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:					
ALUMNADO NO DUAL			ALUMNADO DUAL		
Instrumentos y procedimientos	CE	C. calificación	Instrumentos y procedimientos	CE	C. calificación
A.5.1.	5.a., 5.b., 5.c., 5.i.	30%	D.5.1.1.	5.a., 5.b., 5.c., 5.d.,5.e., 5.f., 5.i.	25%
A.5.2.	5.b., 5.j	10 %	D.5.1.2	5.a., 5.b., 5.c., 5.d.,5.e., 5.f., 5.i.	25%
A.5.3.	5.d., 5.e., 5.f., 5.g.,5.h., 5.i., 5.j.	60 %	D.5.1.3	5.g., 5.h., 5.j	25%
			D.5.1.4.	5.g., 5.h., 5.j	25%
RECURSOS					
Aula de teoría. Aulas TIC del centro. Talleres y almacenes del centro.					
Observaciones:					
En caso de que no se realicen todas las tareas previstas en la empresa para el alumnado de dual, se realizarán las actividades complementarias necesarias (las previstas para el alumnado no dual).					



9. CONTENIDOS TRANSVERSALES Y EDUCACIÓN EN VALORES.

Durante el curso se incluirán temas transversales que ayudarán a completar la formación del alumno. Estos temas, aunque no aparecen expresamente en el proyecto curricular, mantienen una estrecha relación con los contenidos que se tratan en el módulo profesional. Entre otros, los temas a tratar son los siguientes:

- ❖ **Educación ambiental:** respeto al medio ambiente como vehículo para la salud. El uso de material potencialmente contaminante, como productos fitosanitarios, deben ser procesados correctamente antes de ser eliminadas al medio. Debemos crear inquietudes e interés al respecto, así como estimular al uso racional de estos elementos básicos para el desarrollo de su tarea profesional.
- ❖ **Educación para la salud:** desde el ámbito educativo lo consideramos de especial interés. Se intentarán fomentar los hábitos de vida saludables, para lo cual es de gran ayuda llegar a tener la jardinería y el medio forestal como un hobby además de como una profesión. Se hará especial hincapié en la importancia de realizar cualquier trabajo conforme a la prevención de riesgos laborales.
- ❖ **Educación en valores:** es un concepto muy amplio, y podríamos considerar que todas las actividades y actuaciones educativas en nuestro centro educativo se consideran como tales. Se hará especial referencia a actuaciones que fomenten la educación para la solidaridad, no-sexista, para la paz y la convivencia, así como la educación vial. Se potenciará el trabajo cooperativo en grupo; se apoyará a los compañeros menos capacitados; se compartirán tareas y responsabilidades y se aceptarán las propuestas de los demás, etc.
- ❖ **La coeducación:** consiste en la educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos. Se desarrollarán las actividades en un plano absoluto de igualdad; se establecerá un reparto equitativo de funciones; se valorará el esfuerzo de los menos capacitados o preparados; se prestará ayuda en las tareas desde una perspectiva solidaria; se proporcionará ayuda en función de las necesidades y no del sexo, etc.



10. METODOLOGÍA.

Se pretende desarrollar en el alumno/a las capacidades de análisis, organización, determinación, observación, destrezas y habilidades referidas a las distintas actividades que realiza el Técnico en Jardinería y Floristería.

Para ello nos basamos en una metodología ACTIVA Y PARTICIPATIVA, tomando como referencia el entorno sociocultural de Málaga. Para conseguir un aprendizaje lo más significativo posible, esto es funcional, se trataría de desarrollar en el alumnado aquellas habilidades y destrezas que sirvan como instrumentos necesarios y articulen el que hacer de su futura actividad profesional, sin menoscabo de los contenidos conceptuales, así como se les capacitará para la búsqueda de información y resolución de cuestiones que se les pueda presentar en el ejercicio profesional.

La metodología didáctica, también conocida como actividades de enseñanza y aprendizaje, busca el sistema más adecuado no sólo de transmitir conocimientos sino de realmente alcanzar en el alumno la capacidad de llevar a efecto las tareas que de él se esperan en el entorno real de trabajo. Para ello es necesario combinar toda una serie de factores como son el diagnóstico de la situación de partida, actividades en el aula y, debido a la naturaleza del módulo, también fuera del aula, y por supuesto la propia actividad y esfuerzo del alumno.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de distribución de espacios, organización del trabajo diario y control del almacenaje y conservación de materias primas y productos finales, así como el montaje de escaparates y salas de exposición en establecimientos de floristería.

La organización de las tareas y dependencias, el almacenaje y la conservación de materias primas y productos, así como el montaje de escaparates y salas de exposición, incluyen aspectos como:



- Distribución de espacios y dependencias.
- Organización de las tareas.
- Control del almacenaje y conservación de materias primas, materiales y productos.
- Realización del montaje y mantenimiento de escaparates y salas de exposición en floristerías.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Distribución de espacios y dependencias de establecimientos de floristería.
- Organización de las actividades de un taller de floristería.
- Control y almacenaje de existencias.
- Organización de la limpieza.
- Mantenimiento de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas.
- Diseño y montaje de escaparates y salas de exposición.

Líneas de actuación

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza–aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- o Criterios comerciales y funcionales aplicados en la distribución de espacios y dependencias.
- o Señalización y acondicionamiento del local.
- o Distribución del trabajo diario.
- o Aplicación de los protocolos establecidos para realizar encargos y pedidos.
- o Control del plan de limpieza y recogida y retirada de los residuos generados.
- o Realización del mantenimiento de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas.
- o Organización del almacenaje y conservación de materias primas y productos finales.
- o Programación y control de los equipos de conservación.
- o Diseño de escaparates y salas de exposición.
- o Montaje y mantenimiento de escaparates y salas de exposición.
- o Control de calidad de los productos expuestos.
- o Cumplimiento de las normas de comercio, de seguridad e higiene y de las establecidas en los planes de prevención de riesgos laborales.





10.1. Principios metodológicos.

Para planificar el proceso de adquisición de aprendizajes significativos y dentro de la línea del Departamento se proponen las siguientes pautas metodológicas:

- Partir de las ideas y conceptos previos que tiene el alumnado con respecto a los distintos contenidos. Esto permitirá conocer su realidad y desde ella se podrá extraer y generalizar su aprendizaje.
- Trabajar los contenidos de una manera dinámica, amena y motivadora. Combinar las actividades individuales con las de grupo, las actividades dinámicas o que requieren cierto esfuerzo físico con las tranquilas que requieren más atención, las repetitivas y monótonas con las más interesantes, utilizando los espacios y recursos diferentes que ofrece tanto el Centro como su entorno.
- El proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado debe ser individualizado, en cuanto a utilización de recursos materiales, desarrollo personal y evaluación, de manera que se sienta integrado en su formación y adquiera autoconfianza para enfrentarse posteriormente al mundo laboral donde pueda afrontar los problemas que puedan surgir a lo largo de su vida profesional.
- Diseñar actividades creíbles y reales donde el alumnado pueda encontrar sentido a la tarea asegurándose de qué es lo que hace y por qué lo hace. En este sentido es fundamental la realización de prácticas en las distintas partes disponibles del instituto.
- El aprendizaje estará basado en los criterios de repetitividad, esmero, prevención, fundamentación tecnológica y madurez profesional. Esta fundamentación surgirá como consecuencia de la justificación práctica de las tareas, de lo concreto a lo abstracto, por tanto, de lo particular a lo general. Por otra parte el criterio de repetitividad es fundamental para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos del ciclo de Grado Superior.





- Esta metodología también se fundamentará en el aprendizaje mediante la observación, investigación y deducción personal o en grupo de los procesos que se estudien. Quiere esto decir que en muchos casos, el docente no satisfará todas las dudas que se planteen, sino que por el contrario, impulsará a los alumnos a trabajar sobre el tema, debatiéndose entre todos las posibles respuestas. Se pretende que el aprendizaje sea mucho más intenso gracias al trabajo personal, que creará en el alumno una actitud permanente de observación de la naturaleza y de los procesos que desee analizar.
- Adoptar un planteamiento metodológico que sea flexible, eligiendo las estrategias más adecuadas en cada caso. No obstante, el contenido teórico estará lo más ajustado posible en temporalización a los contenidos prácticos y a su vez al de los procesos naturales.
- Propiciar un ambiente comunicativo, distendido y participativo que facilite la motivación por el aprendizaje. En este ambiente es fundamental la educación en valores de respeto, voluntad, igualdad, solidaridad, participación, cooperación, etc... que propicie un ambiente de paz y no-violencia dentro y fuera del aula, y que sea preparatorio para su inserción laboral.





11. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

11.1. Normas generales de ordenación de la evaluación.

De conformidad con el artículo 2 de la Orden 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

- La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.
- La evaluación del alumnado será realizada por el profesorado que imparta cada módulo profesional del ciclo formativo, de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional, así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.
- En la evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo, la persona designada por el centro de trabajo para tutelar el periodo de estancia del alumnado en el mismo colaborará con el profesor o profesora encargado del seguimiento.

11.2. Evaluación inicial.

Durante el primer mes del curso académico, se realizará la evaluación inicial del alumnado que asiste a las clases del módulo. Para ello, se tomarán datos de su participación en las tareas de la primera unidad didáctica, las cuales están diseñadas para conocer diversas características del alumnado que se consideran relevantes para superar el módulo profesional como son:

- Expresión oral.
- Expresión escrita.
- Uso de aplicaciones informáticas que permitan elaborar: documentos de texto,





hojas de cálculo, presentaciones y similares.

- Búsqueda de información en Internet.
- Comprensión de los conceptos teóricos y procedimientos prácticos que se explican en clase.

Todas estas capacidades se consideran relevantes en la formación del alumnado que pretende trabajar en el ámbito de la floristería.

11.3. Criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación han sido reflejados para cada resultado de aprendizaje en el punto 6 “RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.” de la presente programación, así como contextualizados en las unidades didácticas en el apartado 8.2, junto con los instrumentos de evaluación.

Se encuentran ponderados en el apartado 8.2.

Destacar que, tanto al alumnado que cursa el módulo profesional de forma no dual como el alumnado del proyecto dual, deberá alcanzar los mismos resultados de aprendizaje y le serán aplicados los mismos criterios de evaluación.

11.4. Instrumentos de evaluación.

Los instrumentos de evaluación que se aplican en la siguiente programación se resumen en los siguientes:

- ❖ Pruebas escritas de preguntas cortas.
- ❖ Exposiciones orales apoyadas en presentaciones de diapositivas.
- ❖ Trabajos escritos.
- ❖ Actividades diarias de clase.
- ❖ Prácticas de decoración de diversas zonas del centro.

Para cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo se han detallado los instrumentos que se van a desarrollar de manera más específica en el apartado 8.2.





11.5. Obtención de la calificación.

La calificación del alumnado para cada resultado de aprendizaje se obtendrá a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas a partir de los diferentes instrumentos de evaluación indicados y en función del % asignado en el apartado 8.2 de la programación.

Las calificaciones asociadas a las evaluaciones parciales ("trimestrales") se obtendrán a partir de la media ponderada de los instrumentos de evaluación asociados a los resultados de aprendizaje desarrollados durante ese período. De ningún modo debe entenderse que la calificación del módulo profesional puede obtenerse de realizar media de estas calificaciones parciales, las cuales son meramente informativas del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los diferentes resultados de aprendizaje. Teniendo en cuenta la importancia de cada uno de los resultados de aprendizaje para alcanzar las competencias y objetivos generales del ciclo formativo, se prevén los siguientes:

Resultado de aprendizaje – Bloque de contenidos	UD asociadas	% de calificación
1.- Dependencias y elementos de una floristería	1-3	20%
2.- Actividades del taller	4-5	20%
3.- Limpieza y mantenimiento	6	20%
4.- Almacenaje	7-8	15%
5.- Escaparates y exposiciones	9	25%

La no asistencia o participación en la sesión asociada a un instrumento de evaluación supone su calificación negativa (0).





11.6. Actividades de recuperación del módulo profesional.

En caso de evaluación negativa (4 o menos), el alumnado deberá asistir a clases hasta el final del período lectivo en el horario que le sea indicado y podrá realizar una recuperación de los instrumentos de evaluación no superados durante el tercer trimestre del curso.

Durante este período y según lo especificado en el artículo 2.5.c de la Orden de 29 de septiembre de 2010, se realizarán en clase actividades de repaso y refuerzo de los contenidos básicos y de mejora de las competencias, con el fin de alcanzar con éxito los resultados de aprendizaje que el alumnado no haya podido lograr.

Con respecto a los instrumentos de evaluación que sean necesario superar, éstos serán similares en cuanto a dificultad y objetivos que los realizados anteriormente durante el curso. Serán de la siguiente tipología:

- Prueba escrita de preguntas cortas.
- Examen práctico relacionado con la decoración de espacios.
- Trabajos y actividades de clase sobre temas relacionados con los contenidos vistos en clase que se hayan elaborado durante el curso. Se especificarán a través de la plataforma Moodle del centro.

En cuanto a los criterios de evaluación serán los indicados en el apartado 8.2 de la programación para cada resultado de aprendizaje.





12. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.

Las actividades extraescolares y complementarias tienen la función de apoyar la consecución de los objetivos generales del ciclo formativo asociados a los resultados de aprendizaje del módulo profesional de Establecimientos de floristería.

Las previstas para el presente curso, así como su relación con los objetivos generales, resultados de aprendizaje y unidades didácticas a los que se asocia, se exponen en la siguiente tabla:

Actividad	Objetivos generales	RA	UD
Visita a Flora.- Festival Internacional de las Flores	Todos los relacionados con el módulo profesional	1, 2, 3, 4	1, 4, 6, 9
Visita a floristerías de Málaga y localidades cercanas (Puerto de la Torre, Teatinos, Cementerio, centro de la ciudad, etc.)		1, 2, 3, 5	1, 4, 6, 9
Charla Técnica sobre decoración y escaparatismo		5	9





13. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En el alumnado de Establecimientos de Floristería según las consultas realizadas al departamento de Orientación del centro, se ha diagnosticado la presencia de 4 alumnos con NEAE, tales como:

- Dificultad Intelectual Leve
- Neurofibromatosis.
- TEA.
- Trastorno por déficit de atención, tipo inatento (pendiente de confirmación)
- Signos compatibles con síndrome de Asperger.
- Capacidad intelectual límite.
- Disfemia.

Estos alumnos demuestran, en general, dificultades en procesos psicológicos básicos de atención, percepción y memoria, dificultad para comprender lo explicado en clase y baja capacidad de razonamiento, baja capacidad de mantener la atención y la concentración, el uso del lenguaje (sobre todo en la expresión escrita), las relaciones sociales, así como el desarrollo motor.

Para conseguir que alcancen los resultados de aprendizaje que actúan como objetivos del módulo profesional, se proponen las siguientes medidas:

a) Respecto a la metodología:

- Realizar una exposición ordenada en clase, incluyendo un esquema-guión del tema expuesto en la pizarra.
- Comprobar la comprensión de los mensajes.
- Destacar las ideas y conceptos más importantes.
- Facilitar, en caso de que sea necesario, esquemas y/o resúmenes de los contenidos teóricos.
- Adaptar los tiempos para la entrega de actividades, trabajos y prácticas.
- Adaptar el nivel de partida de actividades y prácticas al nivel del alumnado.
- Adaptar el diseño de las actividades al ritmo de aprendizaje del alumnado.

b) Respecto a la evaluación:

- Dar prioridad a la idea expuesta frente a la forma de expresión.
- Favorecer la entrega de trabajos y actividades escritas a ordenador.





-
- Valorar el proceso de aprendizaje a la hora de determinar el grado de consecución de un resultado de aprendizaje.
 - Adaptar los tiempos de pruebas escritas a las necesidades del alumnado.

c) Respecto a las agrupaciones del alumnado:

- Favorecer el trabajo cooperativo y colaborativo.

Además, tras la realización de la evaluación inicial del alumnado de 2º de Jardinería y Floristería, se prevé que aparezcan dificultades en cuanto a la consecución de los resultados de aprendizaje y otras tareas como el manejo de las TIC o la exposición de trabajos.

Para ello y según las necesidades del alumnado, se optará por medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo para facilitar la atención individualizada, sin modificar los objetivos propios del módulo. Por ejemplo:

- Realizar distintas actividades que resulten más adecuadas para alcanzar los objetivos.
- Realizar actividades de refuerzo para los contenidos teóricos basadas en la realización de esquemas y resúmenes.
- Establecer un grupo de refuerzo o enriquecimiento.
- Utilizar recursos didácticos válidos y variados.
- Modificar las condiciones ambientales del grupo.
- Cambiar los integrantes de un grupo o cambiar tareas.
- Adaptar el sistema de evaluación.
- Cambiar la temporalización de las actividades.





14. FORMACIÓN DUAL.

14.1. Normativa de aplicación.

- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Real Decreto 1529/2012 de 8 de Noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.
- Orden de 20 de marzo de 2018, por la que se convocan proyectos de Formación Profesional Dual del Sistema Educativo para el curso académico 2018/2019.

14.2. Programación de la formación dual.

A continuación, se detallan algunos aspectos de la programación del módulo profesional de Establecimientos de floristería que han sido especialmente adaptados al alumnado que cursa dicho módulo en formación dual y que no se han descrito en apartados anteriores.

14.2.1. Contenidos y temporalización de actividades.

Los contenidos del módulo profesional serán distribuidos en 2 etapas:

A) Formación inicial.

Será desarrollada en el centro educativo desde el 16 de septiembre al 11 de diciembre de 2019. Los contenidos a desarrollar son los incluidos en los bloques 1, 2 y parte del 5 descritos en el apartado 8.2. de la presente programación.

Durante este período, tanto el alumnado de dual como el alumnado no dual realizará todas las actividades previstas para estos bloques de contenidos, incluidas las pruebas escritas y restantes instrumentos de evaluación previstos.

B) Formación en la empresa.

Durante el período de formación en la empresa, el alumnado dual obtendrá formación de los bloques de contenidos 3, 4 y 5 de la presente programación.



Las actividades a realizar se encuentran previstas en la descripción de dichos bloques en el apartado 8.2. de la presente programación. En ellas se indica, igualmente, los criterios de evaluación, instrumentos de evaluación y criterios de calificación asociados a dichas actividades.

La evaluación de estos bloques de contenidos se realizará según lo previsto en el apartado 14.2.3. de la presente programación.

14.2.2. Metodología. Materiales y métodos.

Deberá llevarse a cabo un seguimiento de las pautas metodológicas en la empresa, asegurando que permiten al alumnado adquirir los resultados de aprendizaje asociados y las competencias PPS y objetivos generales del ciclo asociadas a los mismos.

En cuanto a materiales y recursos, el alumnado de formación dual podrá disponer de todos aquellos espacios, materiales, maquinaria, herramientas, etc., que disponga la empresa.

Las empresas incluidas en el proyecto dual para formarse en estos resultados de aprendizaje son: Floristería La Bugarvilla, Floristería Agapanthus y Floristería Seflor.

14.2.3. Evaluación.

Dado su carácter especial, la formación dual será evaluada tal y como se indica en el siguiente apartado.

Para la valoración externa que llevará a cabo el responsable del seguimiento en la empresa se prevé un documento que actuará como instrumento de seguimiento del aprendizaje de las competencias que haya adquirido el alumnado. A partir del mismo, se podrá observar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje y competencias asociadas a este módulo profesional.

Posteriormente, el profesor responsable del seguimiento trasladará dicha información al profesor del módulo profesional. En caso de evaluación negativa en algún criterio de evaluación o resultado de aprendizaje completo, se propondrán al alumnado actividades complementarias y de recuperación.



En su cumplimentación se tendrán en cuenta aspectos como:

- La aplicación de los contenidos teóricos en cada actividad ejecutada.
- El manejo y manipulación de los diferentes materiales, herramientas y maquinaria.
- La corrección en la ejecución de las distintas actividades.
- La limpieza y el orden.
- La iniciativa.
- La resolución de problemas.
- El interés.
- La puntualidad.
- La relación con los compañeros y jefes.
- La adaptación a las condiciones laborales.
- La relación con los clientes.

Los documentos de seguimiento se exponen en las tablas de la siguiente página.

Por otro lado, para complementar la información se elaborará una ficha para el alumnado, en la que deberá quedar reflejado su trabajo diario y que será periódicamente revisada por el responsable del seguimiento en la empresa y por la coordinadora de la dual. En esta ficha figurarán:

- Las actividades realizadas.
- Técnicas y procesos empleados.
- Los materiales, herramientas y maquinaria empleadas durante la ejecución de las diferentes actividades.
- Las horas empleadas en dichas actividades.





Actividad: D.3.1. Control del plan de limpieza y recogida y retirada de los residuos generados.						
Concreción de actividad	Descriptor del logro	Deficiente	Apenas aceptable	Regular	Bueno	Óptimo
D.3.1.1. Limpia el taller de la floristería	Establece el plan de limpieza					
	Selecciona técnicas, utensilios y productos apropiados					
	Coordina la limpieza con las actividades del taller					
	Aplica la normativa ambiental y de PRL					
D.3.1.2. Limpia la cámara frigorífica	Establece el plan de limpieza					
	Selecciona técnicas, utensilios y productos apropiados					
	Coordina la limpieza con las actividades del taller					
	Aplica la normativa ambiental y de PRL					
D.3.1.3. Limpia la zona de ventas	Establece el plan de limpieza					
	Selecciona técnicas, utensilios y productos apropiados					
	Coordina la limpieza con las actividades del taller					
	Aplica la normativa ambiental y de PRL					
D.3.1.4. Limpia la zona de exposiciones	Establece el plan de limpieza					
	Selecciona técnicas, utensilios y productos apropiados					
	Coordina la limpieza con las actividades del taller					
	Aplica la normativa ambiental y de PRL					
D.3.1.5. Recoge y recicla los residuos que se derivan de las actividades de la floristería y los retira aplicando la normativa	Recoge y retira los residuos					
	Aplica la normativa ambiental y de PRL					



Actividad: D.3.2. Realización del mantenimiento de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas.						
Concreción de actividad	Descriptor del logro	Deficiente	Apenas aceptable	Regular	Bueno	Óptimo
D.3.2.1. Mantiene el taller de la floristería	Aplica el programa de mantenimiento					
	Maneja maquinaria y herramientas básicas					
	Coordina el mantenimiento con las actividades de taller					
	Aplica la normativa ambiental y de PRL					
D.3.2.2. Mantiene la cámara frigorífica	Aplica el programa de mantenimiento					
	Maneja maquinaria y herramientas básicas					
	Coordina el mantenimiento con las actividades de taller					
	Aplica la normativa ambiental y de PRL					
D.3.2.3. Mantiene la zona de ventas	Aplica el programa de mantenimiento					
	Maneja maquinaria y herramientas básicas					
	Coordina el mantenimiento con las actividades de taller					
	Aplica la normativa ambiental y de PRL					
D.3.2.4. Cumplimenta las fichas de control indicadas	Aplica el programa de mantenimiento					
	Maneja maquinaria y herramientas básicas					
	Coordina el mantenimiento con las actividades de taller					
	Aplica la normativa ambiental y de PRL					
D.3.2.5. Maneja la maquinaria y herramientas de mantenimiento, teniendo en cuenta la PRL.	Utiliza las TIC indicadas					
	Aplica el programa de mantenimiento					
	Maneja maquinaria y herramientas básicas					
	Coordina el mantenimiento con las actividades de taller					
	Aplica la normativa ambiental y de PRL					



Actividad: D.4.1. Conservación del material empleado en la realización de composiciones florales.						
Concreción de actividad	Descriptor del logro	Deficiente	Apenas aceptable	Regular	Bueno	Óptimo
D.4.1.1. Conservación del material seco	Caracteriza sistemas y tipos de almacenajes					
	Clasifica y coloca las materias primas y materiales					
	Conserva las materias primas y productos finales					
	Aplica la normativa ambiental y de PRL					
D.4.1.2. Conservación del material fresco	Caracteriza sistemas y tipos de almacenajes					
	Clasifica y coloca las materias primas y materiales					
	Controla los parámetros de la cámara frigorífica					
	Conserva las materias primas y productos finales					
	Aplica la normativa ambiental y de PRL					

Actividad: D.4.2. Realización de inventarios.						
Concreción de actividad	Descriptor del logro	Deficiente	Apenas aceptable	Regular	Bueno	Óptimo
D.4.2.1. Participa en la realización de inventarios	Controla las existencias					
	Aplica la normativa ambiental y de PRL					
D.4.2.2. Cumplimenta las fichas de control	Controla las existencias					
	Maneja las TIC					



Actividad: D.4.3. Reclamación de pedidos.						
Concreción de actividad	Descriptor del logro	Deficiente	Apenas aceptable	Regular	Bueno	Óptimo
D.4.3.1. Participa en la recepción de pedidos	Comprueba los pedidos y la documentación asociada a la recepción					
	Aplica la normativa ambiental y de PRL					
D.4.3.2. Participa en la reclamación de pedidos	Identifica los sistemas y medios de reclamación					
	Aplica la normativa ambiental y de PRL					



Actividad: D.5.1. Decora escaparates de una floristería.						
Concreción de actividad	Descriptor del logro	Deficiente	Apenas aceptable	Regular	Bueno	Óptimo
D.5.1.1. Utiliza elementos vegetales en la decoración del escaparate	Caracteriza el tipo de escaparate y sus elementos					
	Identifica las campañas comerciales					
	Caracteriza los tipos de elementos vegetales					
	Mide y acondiciona la zona de escaparate					
	Realiza un boceto del escaparate					
	Ubica los elementos del boceto					
	Aplica la normativa comercial, ambiental y de PRL					
D.5.1.2. Utiliza elementos no vegetales en la decoración del escaparate	Caracteriza el tipo de escaparate y sus elementos					
	Identifica las campañas comerciales					
	Caracteriza los tipos de elementos vegetales					
	Mide y acondiciona la zona de escaparate					
	Realiza un boceto del escaparate					
	Ubica los elementos del boceto					
D.5.1.3. Revisa la limpieza y el estado de los elementos del escaparate	Aplica la normativa comercial, ambiental y de PRL					
	Controla periódicamente el estado y la calidad de los productos exhibidos					
	Limpia, mantiene, conserva y repone los elementos del escaparate					
D.5.1.4. Revisa la limpieza y el estado de los elementos de la sala de exposición	Maneja las TIC					
	Controla periódicamente el estado y la calidad de los productos exhibidos					
	Limpia, mantiene, conserva y repone los elementos del escaparate					
	Maneja las TIC					



El responsable de la empresa rellenará las tablas anteriores de forma cualitativa. El responsable del seguimiento transformará esas valoraciones en valores numéricos de la siguiente forma:

- Deficiente → 1
- Apenas aceptable → 2-3
- Regular → 4-5
- Bueno → 6-8
- Óptimo → 9-10

Posteriormente, el profesor del módulo pasará a valorar cada actividad y sus concreciones en función de los criterios de calificación especificados para cada bloque de contenidos en el apartado 8.2 de la presente programación.

Para la obtención de las calificaciones parciales así como para la obtención de la calificación final del módulo profesional se aplicarán los mismos criterios explicados en el apartado 11. Evaluación, para el alumnado no dual.

14.2.4. Abandono o renuncia a la formación dual.

En el caso de que el alumnado plantee la renuncia al proyecto dual, se analizarán los motivos para buscar posibles soluciones al problema.

El alumnado que renuncie al proyecto dual, continuará su formación en el centro educativo. En este caso, el alumnado deberá incorporarse al grupo de alumnado no dual, realizando las actividades propuestas para ellos en el horario asignado al módulo profesional.

En el caso de instrumentos de evaluación realizados en un período anterior a su incorporación, el alumnado que ha abandonado el proyecto dual podrá recuperarlos durante el 3er trimestre del curso, tal y como se recoge en el apartado 11.6 de la programación.





Por otro lado, en caso de que el alumnado sea expulsado del proyecto dual por no cumplir los requisitos que el proyecto dual o la Orden que lo regula especifican, lo cual será determinado por el Equipo Educativo de 2º de CFGM de Jardinería y floristería, el alumnado deberá incorporarse al grupo de alumnado no dual y realizar las actividades propuestas para ellos en el horario asignado al módulo profesional. En el caso de instrumentos de evaluación realizados en un período anterior a su incorporación, el alumnado que ha abandonado el proyecto dual podrá recuperarlos durante el 3er trimestre del curso, tal y como se recoge en el apartado 11.6 de la programación.

14.2.5. Actividades complementarias y extraescolares en dual.

Se realizarán durante el primer trimestre, aquellas actividades cuyos objetivos formativos no puedan ser alcanzados en las diferentes empresas en las que los alumnos de dual van a realizar su formación durante el primer y segundo trimestre.

14. 3. Seguimiento de la formación dual en la empresa.

A este respecto, será importante hacer un minucioso seguimiento de los resultados de aprendizaje que el alumnado de la formación dual adquiera en las empresas; esto nos servirá para, en caso necesario, realizar las correspondientes mejoras en el proyecto para el próximo curso.

No obstante, a través del seguimiento y la evaluación del trabajo desarrollado por el alumnado en las diferentes empresas se podrán adoptar las medidas oportunas para reorientar y mejorar la programación del módulo.





15. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.

Para un correcto seguimiento y evaluación de la programación se revisarán periódicamente diferentes aspectos, como:

Adecuación al contexto socioeconómico del alumnado y centro educativo de los resultados de aprendizaje recogidos en la programación. Para ello analizaremos si se están alcanzando los objetivos previstos inicialmente.

Idoneidad de la temporalización y metodología aplicada a la organización del aula y las actividades programadas. En este caso, los datos recogidos en la evaluación formativa nos permitirán valorar esta circunstancia.

Idoneidad y utilidad de los criterios de evaluación e instrumentos para guiar el proceso evaluativo y su coherencia con los tipos de aprendizajes realizados. Los resultados alcanzados en la evaluación sumativa nos orientan en este sentido.

Para estudiar estos aspectos, también contaremos con la evaluación propuesta a los propios alumnos sobre su proceso de enseñanza-aprendizaje, lo que realizaremos mediante un diálogo que nos permita detectar la impresión del grupo. A estas conclusiones habría que sumarle la realizada por el propio profesor, así como aquellas que se adopten en las correspondientes secciones de evaluación.

Considerando este documento como abierto y flexible, todas las reflexiones y decisiones que se adopten serán recogidas en la misma, aunque habríamos de esperar a la finalización del curso para que de forma más concluyente se adoptasen las medidas que estimemos necesarias para mejorar la programación del módulo. Para ello, se puedan plantear durante y al final del curso académico, una serie de





reflexiones que orienten, en caso necesario, sobre la reformulación del proceso.

Algunas de estas reflexiones podrían ser:

- ¿La distribución de tiempos en las UD son adecuadas en función del tiempo disponible y los objetivos a alcanzar?
- ¿Las actividades propuestas posibilitan la adquisición de las competencias profesionales previstas, y están contextualizadas al entorno socio-productivo?
- ¿Los criterios de evaluación son útiles para guiar el proceso de evaluación de dichas actividades y de las competencias profesionales a las que sirven?
- Al final del proceso ¿se prevé adquirir la competencia general establecida?
- ¿Los instrumentos de evaluación son coherentes con los tipos de aprendizaje que se pretende evaluar, y, son los apropiados?
- ¿Se detectan los obstáculos fundamentales que encuentran los alumnos en la consecución de las diferentes competencias profesionales?

